

Pelileo, Junio 22 de 2010

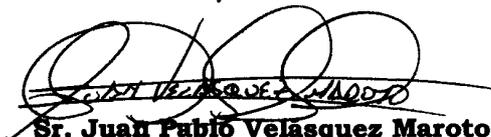
Señor
Eduardo Patricio Sánchez Rodríguez
Presente.-

Estimado Señor:

Me complace comunicarle que, según la cláusula QUINTA de la escritura de constitución de **"Sánchez & Velásquez Cía. Ltda."**, usted ha sido nombrado **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de tres años, sus atribuciones se encuentran señaladas en el Artículo 17 del Estatuto Social.

La compañía "Sánchez & Velásquez Cía. Ltda." fue personificada mediante **RESOLUCIÓN No.SC.DIC.A.100222** de fecha 11 de Junio del 2010, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato; resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro de la Propiedad del Cantón Pelileo, el 17 de Junio del 2010, bajo el número treinta y nueve (39). La escritura pública de constitución fue otorgada el 22 de Mayo de 2010, ante el señor Doctor Mg. Freddy Ramos Escobar, Notario Segundo del Cantón Pelileo.

Atentamente,



Sr. Juan Pablo Velásquez Maroto
c.c. 180322925-9
GERENTE GENERAL "Sánchez & Velásquez Cía. Ltda."

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de Presidente de "Sánchez & Velásquez Cía. Ltda.". Pelileo, 22 de Junio del 2010.



Sr. Eduardo Patricio Sánchez Rodríguez
c.c. 180231241-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Calles Eugenio Espejo y Tupac Yupanqui, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.



CON ESTA FECHA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO
CUARENTA (40).-----

PELILEO, 25 DE JUNIO DEL 2.010

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

